



ANUNCIO de 5 de octubre de 2021 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 188/2016, de 29 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura, Orden de convocatoria para los ejercicios 2018 y 2019.
(2021081308)

El Decreto 188/2016, de 29 de noviembre, establece las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura.

El 1 de agosto de 2018 se publicó, en el Diario Oficial de Extremadura, la Orden de 18 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética para los ejercicios 2018 y 2019.

El artículo 32 del citado decreto establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto en Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los beneficiarios para el desarrollo de los proyectos de inversión considerados como incentivables:

Anexo I: Subvenciones concedidas para actuaciones y proyectos de ahorro y eficiencia energética, y el mejor aprovechamiento de la energía en instalaciones existentes, dirigidas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y sus agrupaciones siempre que dispongan de personalidad jurídica, así como a empresarios individuales, y a proveedores de servicios energéticos.





El pago de estas ayudas se imputara con cargo a la posición presupuestaria 1800200/G/333A/770.00, Proyecto de gasto 20150179 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2018 y 2019.

Anexo II: Subvenciones concedidas para actuaciones y proyectos de ahorro y eficiencia energética, y el mejor aprovechamiento de la energía en instalaciones existentes dirigidas a municipios y entidades locales menores.

El pago de estas ayudas se imputara con cargo a la aplicación presupuestaria 1800200/G/333A/760.00, Proyecto de gasto 20170282 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2018 y 2019.

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-4 Favorecer el paso de una economía baja en carbono en todos los sectores). Esto implica que, siempre que sea posible, los proyectos subvencionados estarán cofinanciados por el FEDER en un 80 %. En estos supuestos la Comunidad Autónoma aportaría el restante 20 %.

Mérida, 5 de octubre de 2021. La Secretaria General, P.D. El Director General de Industria, Energía y Minas, (Resolución de 20 de noviembre de 2019, DOE n.º 228 de 26 de noviembre de 2019), SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
DESTINADAS A ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019**

(Orden de 18 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para los
ejercicios 2018 y 2019)

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 1800200/G/333A/770.00

PROYECTO DE GASTO: 20150179

N.º de Expediente	Beneficiario	NIF	Cuantía de la subvención
AEE-18-0045	EVENTOS GOLF GUADIANA, SL	B06670558	61.033,70 €
AEE-18-0052	OLIVES & PICKLES, SL	B06631675	168.523,22 €
AEE-18-0059	AXPO IBERIA, SL	B83160994	15.256,35 €
AEE-18-0060	AXPO IBERIA, SL	B83160994	10.797,61 €
AEE-18-0061	AXPO IBERIA, SL	B83160994	9.867,72 €
AEE-18-0062	AXPO IBERIA, SL	B83160994	6.671,47€
AEE-18-0063	AXPO IBERIA, SL	B83160994	6.500,00 €
AEE-18-0065	AXPO IBERIA, SL	B83160994	7.106,00 €
AEE-18-0066	AXPO IBERIA, SL	B83160994	4.260,00 €
AEE-18-0068	AXPO IBERIA, SL	B83160994	3.905,41 €



**ANEXO II****SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
DESTINADAS A ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA PARA LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019**

(Orden de 18 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria para los
ejercicios 2018 y 2019)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1800200/G/333A/760.00

PROYECTO DE GASTO: 20170282

N.º de Expediente	Beneficiario	NIF	Cuantía de la subvención
AEE-18-0049	Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	P0614900I	35.786,86 €
AEE-18-0050	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	P0615300A	100.000 €
AEE-18-0051	Ayuntamiento de Coria	P1006800E	6.021,12 €
AEE-18-0053	Ayuntamiento de Alange	P0600400F	4.872,31 €

